

## **MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'BIENES PROPIOS DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA'**

Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

El inventario de las corporaciones locales al menos incluirá los bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos debiendo inscribir en los correspondientes registros los bienes y derechos de su patrimonio que sean susceptibles de inscripción, así como todos los actos y contratos referidos a ellos que puedan tener acceso a dichos registros (Artículo 32.1, 32.4 y 36.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas).

El artículo 8.1.d) especifica, además, que la gestión y administración de dichos bienes patrimoniales se ajustarán a los principios de identificación y control a través de inventarios o registros adecuados.

Además, el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio en su artículo 17.1 establece que las corporaciones locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición.

En la página web del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena figura la relación de bienes propios del mismo actualizada a 31 de diciembre de 2017. Habiendo detectado en ella inmuebles que no figuran en el listado a pesar de haber constatado en este Pleno Municipal que, incluso, estaban legalmente registrados.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno insta al Gobierno municipal a requerir que se actualice el listado de bienes propios con la finalidad de cumplir con los requisitos del artículo la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas en cuanto a registro y transparencia.

Cartagena, a 16 de febrero de 2021

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez  
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**